

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. -----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día diecisiete del mes de febrero del dos mil veinte, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicada en la Avenida Alemán, número cincuenta y uno, colonia Felipe Carrillo Puerto, C.P. 97208, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en lo sucesivo **EL COMITÉ**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden de Día.
- III. Presentación y en su caso aprobación del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- IV. Acuerdos del Comité.
- V. Clausura de la Sesión.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL.

El Lic. Cesar David Martínez Paredes, en su carácter de Secretario Técnico del Comité procede a levantar la lista de asistencia¹, verificando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité.

Seguidamente, el C.P. Juan Gabriel Segovia Paredes, Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en el numeral 31 del Acuerdo SCG 6/2019, mediante el cual la Secretaría de la Contraloría General expide los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, en adelante "Lineamientos", confirma el cuórum legal requerido, por lo que siendo las trece horas con quince minutos se declara formalmente el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité.

¹ Lista de Asistencia



II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DE DÍA

Continuando con el segundo punto de la agenda, el presidente del Comité, sometió a consideración el contenido del Orden del Día propuesto; acto seguido, preguntó a los asistentes si existía algún comentario respecto a los puntos presentados, no habiendo ninguno, se sometió a votación, por lo que el Comité aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria.

Acto seguido, el presidente del Comité solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo de los demás asuntos del Orden del día.

III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

Para desahogar el tercer punto de orden del día, el Secretario Técnico del Comité, informó que como es de su conocimiento, el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veinte, aprobó a través del acuerdo **SESEAY/CE/ORD/01/06/2020**, que se llevara a cabo la adecuada lectura y revisión del proyecto del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, asimismo se realizaran los comentarios y aportaciones conducentes para en su caso se modifique y posteriormente se llevara a cabo la aprobación del Código mencionado anteriormente.

Dicha disposición fue revisada en reunión de trabajo, celebrada en fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, con la participación de los integrantes del Comité, quienes hicieron especial énfasis que, con la emisión de dicho Código, se busca propiciar la integridad de los servidores públicos de esta Secretaría Ejecutiva, así como implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

En este orden de ideas y también como parte de las funciones del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción VI de los Lineamientos antes referidos, en donde se establece:

"Artículo 6. Atribuciones de los comités

Los comités, para el cumplimiento de su objeto, tendrán las siguientes atribuciones:

(...)



VI. *Elaborar, revisar y actualizar, en su caso, el código de conducta de la dependencia o entidad.
(...)*"

El presidente del comité menciona que el presente Código de Conducta, es una guía que nos permite establecer la forma en que debemos encausar nuestro quehacer cotidiano, nuestras relaciones interpersonales y nuestro compromiso en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, siempre apegados a los principios y valores de competencia por mérito, disciplina, eficiencia, eficacia, equidad, honradez, imparcialidad, integridad, lealtad, legalidad, objetividad, profesionalismo, rendición de cuentas, transparencia, cooperación, honestidad, respeto y responsabilidad, igualdad, no discriminación, humildad, respeto y trabajo en equipo.

Por lo antes expuesto, se solicitó a los miembros del Comité la revisión del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán², para su posterior aprobación; es por lo anterior que, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, por medio del acuerdo **SESEAY/CE/EXTORD/01/01/2020**.

IV. ACUERDOS DEL COMITÉ

No. DE ACUERDO	ACUERDO
SESEAY/CE/EXTORD/01/01/2020	El Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán aprobó por unanimidad de los presentes el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, asimismo se acuerda que se haga de conocimiento del personal que labora en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, promoviendo la suscripción de la carta compromiso con la finalidad de regular el comportamiento de los servidores públicos, en el ámbito de su actuación; así como hacerlo de conocimiento

² Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

público a través del portal electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, conforme a lo establecido en los lineamientos normativos aplicables.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Acto seguido, el Secretario Técnico informa que se han agotado los temas del Orden del Día, por lo que corresponde la Clausura de la Sesión, por lo que le solicita al Presidente del Comité realice lo conducente.

No habiendo más asuntos pendientes por acordar y siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día se su inicio, da por finalizado los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al 2020.

Asimismo, se instruye al Secretario Técnico del Comité a redactar la correspondiente acta de conformidad con la fracción VI, del artículo 36 del Acuerdo SCG 6/2019; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, rubrican y firman al margen y calce la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.


MIEMBROS DEL COMITÉ




Juan Gabriel Segovia Paredes
Presidente Suplente



Cesar David Martinez Paredes
Secretario Técnico



Laura Espadas Herrera
Miembro Propietaria
Nivel Jerárquico "Director"



Luis Guillermo Juárez Ramírez
Miembro Propietario
Nivel Jerárquico "Jefe de Departamento"



Janet Karina Sabido Uc
Miembro Propietario "Vocal 1"



Diana Valentina Chuc Franco
Miembro Propietario "Vocal 2"